

Notifica Resolución Exenta N°4/Rol D-160-2021

Mar 16/11/2021 17:19

📎 1 archivos adjuntos (407 KB)

Aprobación PdC Edificio Le Brabrant.pdf;

Por intermedio del presente, se remite a usted copia de la Resolución Exenta N°4/Rol D-160-2021, de fecha 11 de noviembre de 2021.

Recordarle que tiene un plazo de 10 días hábiles para subir al SPDC su Programa de Cumplimiento.

Se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 19.880.

Por último, cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, comentarios o respuestas, las cuales se deberán encauzar a través de los canales correspondientes.

Saludos,



Notificaciones
Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE